

## **RESOLUCIÓN No. 042** **Abril 07 de 2025**

Por medio de la cual se avala integrar una Selección Colombia de Patinaje de Velocidad 2025, para la Categoría Pre Juvenil, que participarán en dos eventos invitacionales a realizarse del 26 de abril al 4 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senegalia - Italia.

El Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y el de la comisión nacional de velocidad categoría mayores, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### **CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales

Que la World Skate y la Federación Italiana de Patinaje, invitaron a la Federación Colombiana de Patinaje a participar en la Venice Land Roller Top y en la Speed Track European series, eventos que se realizarán del 26 de abril al 04 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senigallia – Italia.

Que el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje en aras de promover y motivar el desarrollo del patinaje en las diferentes regiones del país ha decidido conformar una Selección Colombia en la Categoría Prejuvenil convocando deportistas de 12 ligas diferentes a participar en dos eventos de carácter invitacional a realizarse en las ciudades de Rovigo y SENEGALIA Italia del 26 de abril al 4 de mayo de 2025.

Que, para designar los integrantes de las Selecciones Colombia, Categoría Pre Juvenil se ha convocado máximo un deportista por liga a los eventos invitacionales a realizarse del 26 de abril al 04 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senigallia – Italia, la Comisión Técnica de velocidad y el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje, fundamentaron la decisión en los siguientes criterios:

- Los resultados deportivos obtenidos en los eventos nacionales 2024 – 2025.
- Ranking Nacional 2025.
- Criterio Técnico de los Entrenadores Nacionales.

Que de acuerdo con el Estatuto de la Federación Artículo 50, Literales G, H y I es su deber

designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante Resolución.

En consecuencia, de lo anterior:

### RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1º.

Nombrar y avalar la Selección Colombia de la categoría Prejuvenil de patinaje de velocidad 2025 que participarán en los eventos invitacionales a realizarse del 26 de abril al 04 de mayo de 2025 en las ciudades de Rovigo y Senigalia – Italia.

**Parágrafo 1:** Los deportistas avalados deberán asumir los costos de hospedaje, alimentación, transporte aéreo, transporte interno, pago de inscripciones y asistencia medica internacional.

**Parágrafo 2:** La Federación suministrará los uniformes de presentación y de competencia.

#### ARTÍCULO 2º.

Los deportistas nombrados y avalados para integrar la Selección Colombia de Patinaje de Velocidad 2025 para participar en los eventos internacionales invitacionales a realizarse en Rovigo y Senegalia Italia del 26 de abril al 04 de mayo de 2025, es la siguiente.

### CATEGORÍA PREJUVENIL DAMAS VELOCIDAD

Pos.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Gisell Alejandra Caicedo Arango	Semillas Valle	Valle
2	Jessymar Lopesierra Barrera	AP Skate	Córdoba
3	Paula Andrea Mogollón Rojas	Yopal Team Skate	Casanare

### CATEGORÍA PRE JUVENIL

### DAMAS FONDO

Pos.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Mariana Imitola Vasquez	Tequendama AC	Bogotá
2	Silvana Gil Arango	Azores	Caldas
3	Andrea Valentina Parra Monrroy	YLD Tolima	Tolima

### CATEGORÍA PRE JUVENIL VARONES VELOCIDAD

Pos.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Juan Felipe Silva Rodríguez	Las Panteras Santander	Santander
2	Tomas Moncada Castro	Paen	Antioquía
3	Luis Felipe Turriago Murcia	Puerto López Skating Club	Meta

### CATEGORÍA PRE JUVENIL VARONES FONDO

Pos.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
3	Samuel Santiago Cruz Castellanos	Patriotas BC	Boyacá
4	Sebastián Forero Chacón	Flash Star Ocaña	N. de Santander
5	Santiago López Acevedo	Halcones Dorados	Quindío

### CUERPO TÉCNICO

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Elías del Valle	Manager General
2	Iván Alejandro Vargas	Técnico

### CUERPO MÉDICO

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Verónica Bahamón	Fisioterapeuta

### OFICIALES DE DELEGACION

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
-----	---------------------	-------

1	Jorge Humberto Zuluaga	Delegado
---	------------------------	----------

**Parágrafo 1:** Todos los integrantes de la selección deben tramitar el respectivo tiquete aéreo a través de la Federación dado que requieren viajar en el mismo vuelo como equipo (ida y regreso) y no se admite ningún otro itinerario diferente para el viaje a Italia.

**Parágrafo 2:** Los deportistas designados y avalados en esta resolución para integrar la Selección Colombia Categoría Prejuvenil 2025 deberán confirmar su participación antes del día 14 de abril, su aceptación y garantizar mediante consignación a la Federación Colombiana de patinaje a la cuenta de ahorros del banco **DAVIVIENDA No 0099 7044 5293** el valor correspondiente de los costos que implique el viaje, por los conceptos indicados en el artículo 1 Paragrafo 1 de la presente resolución.

**Parágrafo 3:** Los cupos que no sean aceptados por los deportistas avalados podrán ser utilizados por otros deportistas designados según los criterios consignados en uno de los considerandos de esta resolución, previa aprobación del comité ejecutivo de la Federación colombiana de patinaje en cabeza de su presidente.

**Parágrafo 4:** Todos los integrantes de esta selección deberán comunicarse con el señor **Jorge Humberto Zuluaga** al teléfono **3154114737** que será su delegado encargado del grupo para efectos del trámite del permiso de salida del país para menores de edad.

### **ARTÍCULO 3º VIGENCIA.**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

#### **ORIGINAL FIRMADA**

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente

**CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS**  
Presidente CTVM